



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 836

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2017

(mayo 10)

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las nueve y cincuenta y cinco (9:55 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

Sí Presidente, siendo las nueve y cincuenta y cinco (9:55 a. m.) se da inicio a la sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10
de mayo de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 181 de 2016 Cámara.** Mediación escolar en las instituciones educativas, *por medio del cual se establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales.*

Autores: honorables Representantes *María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto de ley, **Gaceta del Congreso** número 917-16; P.P.D. Cámara número 1132-16.

2. **Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara.** Tarifas de los servicios públicos domiciliarios, *por la cual se fijan las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos oficiales de educación inicial, básica y media en el país y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 951-16; P.P.D. Cámara número 37-17.

3. **Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 008 de 2015 Senado.** Prestador de Servicios Turísticos. *por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enriquez, Carlos Felipe Mejía.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Ponente Primer Debate Cámara: *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 525-15; P.P.D. Senado 114-16; P.S.D. Senado 709-16; P.P.D. Cámara número 162-17.

4. **Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara.** Tarifas de energía, *por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.*

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* (Ponente Coordinador) y *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación: proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 535-16; P.P.D. Cámara número 715-16-17(Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196-17.

5. **Proyecto de ley número 234 de 2017 Cámara,** *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.*

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 179-17; P.P.D. Cámara número 220-17.

6. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara,** acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. *Créditos del Icetex, por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex.*

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los Créditos Educativos del Icetex.*

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (Coordinador Ponente) y *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1041-16; Proyecto de ley número 1099-16; P.P.D. Cámara número 248-17.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Está leído el Orden del Día Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Gracias secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, Jair Ebratt Díaz:

Con mucho gusto Presidente, con los muy buenos días para todos y todas.

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cipriano Moreno Edgar Alexander

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden doce(12) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes seis (6) honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Cuello Baute Alfredo Ape
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado doce (12) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio puede usted someter a consideración el Orden del Día. El Representante Fredy Anaya está pidiendo el uso de la palabra para solicitar una alteración del Orden del Día.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el Representante Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a quienes han concurrido hoy a esta sesión. Presidente es que hoy hay un proyecto de ley que está en el Orden del Día en número 5, y hay invitados y personas que quieren participar y que han venido de la ciudad; está el Presidente de la Junta de Padres de Familia de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, está la representación de la Federación Colombiana de Educadores Fecode, el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, el director de la CDMB de Bucaramanga, la Representante del señor Alcalde de Bucaramanga.

Yo quería Presidente, en aras de que en el desarrollo de la sesión podamos escuchar a esas personas que son las interesadas en un proyecto de ley que quien les habla presentó y es Ponente, quería pedirle a los colegas que colocaran en el primer Orden del Día el número 5, a efectos de que no haya interferencia y podamos oír a quienes han venido de afuera y si se nos posterga y de pronto se difiere el quórum no tuviéramos la oportunidad de debatir el tema y creo es un tema muy importante para Santander; entonces a mis colegas quiero pedirles el favor de que nos colaboren y pasáramos el punto 5º al 1º, y el Orden del Día continuará en la forma como está establecido.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno entonces con la modificación propuesta por el doctor Anaya, ¿aprueba la comisión el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día secretario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. En ese orden entraríamos entonces al segundo punto del Orden del Día que es estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

iniciaríamos con el **Proyecto de ley número 234 del 2017 Cámara**, por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

El autor del proyecto es el Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Ponente del proyecto Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 2017.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

“Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa me permito rendir ponencia positiva y por tanto solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 234 de 2017 Cámara, por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Firmada por el Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*”.

Está leída la proposición.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno para empezar la discusión del proyecto le damos la palabra al doctor Fredy Antonio Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. En mi condición de ponente quisiera solicitarle que este es un tema álgido que ha tenido que llegar al Congreso de la República por un mandato judicial, por el mandato de un fallo de una juez administrativa; pero yo quisiera Presidente que con la venía de mis colegas declaráramos sesión informal a efecto de poder escuchar a los interesados en el tema del proyecto como son los padres de familia de la normal, los educadores, igualmente por decirlo así la contraparte el municipio de Bucaramanga, las autoridades ambientales.

Presidente yo había hablado con usted de que les iban a otorgar 5 minutos, yo quisiera de que ampliáramos un poquitico el espectro de participación y fueran siquiera 7 minutos los que tuviera cada uno de los intervinientes, lógicamente con la venía de la Presidencia y de los colegas yo quiero que sea un evento como lo

ha sabido hacer esta Comisión el que se oigan a las partes que tienen que ver con el tema, es muy sensible lo de la educación de Bucaramanga y por lo mismo Presidente antes de mi intervención yo intervendré una vez intervengan las personas que han sido invitadas, además a solicitud de ellos y por interés de la comisión de tener más abundante conocimiento sobre el tema. Entonces Presidente quisiera hacerle esa solicitud. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Con mucho gusto. Entonces le pido a la Comisión si quiere declararse en sesión informal.

Secretario:

Así lo quieren Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Entonces le damos el saludo al Representante de Fecode al doctor Hernando Osorio, al Representante de los padres de familia, a la autoridad ambiental al doctor Martín Camilo Carvajal, al Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) Martín Carvajal, al Director del Área Metropolitana Víctor Azuero y a la Representante del Alcalde Clarena Reyes.

Tenemos el mecanismo de intervención van a ser 7 minutos por cada uno, espero y aspiro que hagan un uso racional y efectivo del tiempo para que podamos avanzar.

Empezamos escuchando al Representante de Fecode el doctor Pedro Hernán Osorio. Tiene 7 minutos.

Representante de Fecode, doctor Pedro Hernán Osorio:

Muchas gracias. Un saludo muy especial a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a su Mesa Directiva, a los colegas los docentes de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, a los estudiantes y padres de familia, un saludo muy especial a mi paisano el doctor Fredy Anaya, les cuento una cosa jocosa él no se acordará, algún día tuve la oportunidad de montar bicicleta por Charalá con él, soy cuñado de Luis Eduardo Rodríguez Pinzón su amigo, soy docente de Florida Blanca, soy directivo de Fecode, fui Presidente de SES, mis hijos estudiaron en la Normal Superior de Bucaramanga y en esas circunstancias me atan, me obliga a ser parte de esta situación que se está presentando en Bucaramanga con los predios de la institución, de nuestro colegio y que muy a pesar de la explicación que inicialmente da el doctor Fredy Anaya de ser un mandato judicial de un juez de la República, pues efectivamente nosotros venimos a defenderlo aquí que es un interés superior que es la educación de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad; pero con un ingrediente muy especial doctor Fredy Anaya y honorables Representantes a la Cámara es que este colegio forma a los

formadores no solamente de Bucaramanga sino a los formadores del país; y entonces nosotros le hemos solicitado muy respetuosamente que es la pretensión de Fecode y es que se archive este importante proyecto por una razón, legalmente si nos fuéramos al orden legal constitucional no reúne los requisitos que se exigen; primero en la exposición de motivos que se ha establecido para el proyecto está el concepto del Consejo de Estado; pero muy implícitamente el concepto que le emite el Consejo de Estado al Ministerio de Educación en una consulta previa que hace para la construcción de unas viviendas de interés social, está que estos predios, bienes inmuebles, que son bienes fiscales, que no son bienes de uso público como tal tengan una condición y es que estén en abandono y eso no ocurre con la normal, esta es la primera condición.

Es un predio que se está utilizando para la formación pedagógica, intelectual, moral de las niñas y niños que allí estudian, dos: que ni expresan ni tácitamente el artículo 2° en su parágrafo de la Ley General de Educación ha sido modificado, hoy está vigente y en esas circunstancias nosotros le estamos diciendo que abrir un boquete a nuestra Ley General de Educación que tanto luchamos en un paro en 1994, les recuerdo que hoy también estamos en un paro nacional indefinido del Magisterio colombiano, y este será uno de los elementos que adicionaré a partir de la fecha a las peticiones al Gobierno nacional.

La defensa del marco general de la educación en este caso la Ley General de Educación, por una razón porque es la protección de los bienes de las instituciones educativas donde estudia la mayor población del país, más de ocho millones trescientos mil niños y niñas, y hoy están por fuera un millón y medio de niños y nosotros bregando a formular un proyecto de ley que le cercene los bienes inmuebles, el espacio físico a las instituciones educativas, eso no tiene sentido; por el contrario le estamos pidiendo muy respetuosamente a la Cámara de Representantes que nos preocupemos por la asignación de los recursos suficientes para la construcción, la ampliación de las instituciones educativas, el fortalecimiento de la planta física de las instituciones educativas, el nombramiento de la planta de personal que requiere estas instituciones, la dotación e implementación de estas jornadas educativas; mire esta normal superior tiene una condición muy especial doctor Fredy Anaya; una población amplia con discapacidad, muchos niños y niñas sordos de la zona metropolitana del departamento, por qué no decir del país la mayor parte estudian en la normal, están haciendo un esfuerzo gigantesco y si nosotros aprobamos este proyecto de ley para poderle quitar ese espacio físico porque adicional a eso no es que nos opongamos al desarrollo que quede claro; que aquí hay un interés general pero el interés de los niños prevalece sobre el de los demás tanto es que tiene una ley especial.

Nosotros les estamos diciendo que hay unas alternativas de solución a ese problema álgido que tiene Bucaramanga por la comunicación por las vías, por el tránsito; quiero recordarles a los honorables Representantes que les hemos solicitado muy respetuosamente que sesionen en Bucaramanga y que nosotros pagamos yo vivo en Bucaramanga, tributé a la administración anterior municipal, costoso el impuesto, también para que se presente una sustitución hay una posibilidad distinta para solucionar ese problema que tiene de movilidad Bucaramanga.

Por eso con todo respeto, con todo el cariño, con todo el afecto que le profesamos a los honorables Representantes a la Cámara, por favor les solicitamos que archiven el proyecto, que defiendan nuestra institución, y que por supuesto defiendan la educación pública gratuita con calidad para las niñas y los niños en este centro especial y la educación colombiana. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Por reglamento de la Ley 5ª aquí no se permiten aplausos. Continúa la Representante de la alcaldía doctora Clarena Reyes y se prepara el Representante de los padres de familia doctor Ricardo Pinto.

Representante de la Alcaldía de Bucaramanga doctora Clarena Reyes:

Muy buenos días para todos los asistentes, para la Mesa Directiva y honorables Representantes. Empiezo la exposición en nombre del señor Alcalde de Bucaramanga recordando que en este momento la ciudad está en un proceso de cambio, un proceso en el cual se están ejecutando grandes proyectos que buscan de alguna manera permitirle a la ciudad de Bucaramanga fortalecer su sistema vial y salir de un atraso de más de 20 años que tiene la ciudad porque durante este tiempo no se han hecho vías nuevas este proyecto ha sido definido de manera técnica, más adelante lo van a conocer, pero lo más importante de esto es que con este proyecto no se trata de limitar los derechos de la educación; con este proyecto estamos fortaleciendo todos los derechos que tienen los habitantes de Bucaramanga de tener una ciudad que les ofrezca la comodidad y que les ofrezca espacios útiles para ellos, útiles para el fortalecimiento de cada uno de sus personalidades.

Hay una parte muy importante y es que a la vez que efectivamente se requiere de la modificación del terreno en la ciudad de Bucaramanga, también la administración municipal ha buscado el fortalecimiento del sector.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Me disculpa doctora un momentico, les pido el favor hacer silencio y ponerle cuidado a la exposición de la Representante del Alcalde para

que podamos tener en cuenta todos los puntos de vista para poder debatirlo, el murmullo no nos permite escuchar bien. Muchas gracias.

Representante de la Alcaldía de Bucaramanga, doctora Clarena Reyes:

Quizá los puntos más importantes es que a la vez que estamos buscando el desarrollo y la modernización de la ciudad de Bucaramanga, también estamos buscando la manera a través del Gobierno nacional de apoyar precisamente el sector educativo. Nosotros a través del municipio y con ayuda del Ministerio de Educación precisamente sobre este predio estamos tratando de realizar unas mejoras específicas con la inversión de dineros alrededor de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), que van a permitir el fortalecimiento y ampliar la cobertura del sistema educativo en la ciudad; dense cuenta que llevar adelante este proyecto significa para la ciudad y para cada uno de los habitantes desde el punto de vista vial un mejoramiento de las condiciones de vida al que tenemos derecho todos los ciudadanos; y desde el punto de vista educativo estamos haciendo el fortalecimiento también de una entidad que ha sido un emblema para nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted muchas gracias por hacer uso racional del tiempo. Tiene la palabra el doctor Ricardo Pinto Representante de los padres de familia, y se prepara el Representante de las autoridades ambientales doctor Martín Camilo Carvajal.

Representante de los Padres de Familia - Ricardo Pinto:

Muy buenos días para la comunidad del sector no solo de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, sino para el sector de Bucaramanga el Mesón de los Búcaros; como Representante de esta Mesa Corazón Verde que ha sido desde hace 11 años la defensa de la naturaleza, la defensa de la vida, pero sobre todo la defensa de los derechos de las niñas y niños de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga donde hoy somos cuatro mil ciento cincuenta y dos niñas y niños, una comunidad de aproximadamente quince mil alumnos que se han graduado a la fecha, y de una comunidad vigente y latente todavía que son todos los miembros que se han venido retirando y pensionando de la institución.

Maestros que siguen apoyándonos gracias por estar aquí, gracias a ustedes por escucharnos; y si bien es cierto estamos en esta sesión gracias a que una juez le dice al Alcalde que haga un proyecto de ley que permita el cambio de uso del suelo, no estamos aquí por eso, estamos aquí porque la Escuela Normal Superior de Bucaramanga le pretenden cercenar 4.752 m² de zona verde, ocho aulas de clase, una batería de baños, los pasillos comunes de acceso y totalmente atropellados en

todo el proceso de contratación y el proceso de socialización entre comillas.

Cuando llegamos a la acción popular llegamos a esta porque el gobierno de la época en ningún momento se sentó ni con nosotros ni con los vecinos a socializar el proyecto, y en ningún momento tuvo en cuenta las necesidades del sector tanto viales como ambientales que es lo que más nos preocupa; al día de hoy ese solo proyecto contados por los alumnos nuestros y por los padres nuestros, han cortado la vida de doscientos sesenta y ocho árboles, el proyecto habla de mucho menos.

Hoy la Escuela Normal Superior de Bucaramanga está en su proyecto de jornada única; en un proyecto que tiene que ver con el apoyo que el Gobierno nacional viene en el mejoramiento de la educación para eso necesitamos una autoridad ambiental imparcial que dé vía libre a la obra y en la última reunión de hace quince días nos dicen que no, que a la autoridad ambiental no le interesa atender el caso hasta tanto no se solucione el del Mesón de los Búcaros, son maneras de acosar, maneras de decirle a la comunidad que ellos son los que mandan como lo dijo el señor Lucho Bohórquez en su momento.

Los políticos de la ciudad y del departamento interesados en ocho locales comerciales que se van a construir en esa plazoleta, que dicen que la necesitan así de grande de nueve mil metros para que haya una vía mejor y más rápida para la vía a Cúcuta, y nos están diciendo mentiras, nosotros como Mesa Corazón Verde con arquitectos e ingenieros, la Universidad de Santo Tomás, la Sociedad de Ingenieros de Bogotá y la Sociedad de Ingenieros de la época porque los de ahorita no nos han atendido, le dieron vía libre a una propuesta alternativa que nosotros presentamos, esa es la diferencia entre mucha gente que se ha opuesto a proyectos y nosotros como Escuela Normal Superior de Bucaramanga hemos sido propositivos, técnicamente hemos sido propositivos; proyectos que sirven para la movilidad y fuera de eso no le dañaría la historia arquitectónica a la escuela y no cercenaría la vida a más de doscientos sesenta árboles y fuera de eso es el espacio en que nuestros niños y niñas disfrutan y atienden.

La escuela en su proyecto educativo institucional tiene estos espacios también como aulas abiertas, está contemplado en nuestro proyecto educativo en ningún momento se ha tenido en cuenta; quiero que ahorita de pronto podamos escuchar a Niribe que es nuestra Representante de los no oyentes y que de pronto no me quiero salir de la presentación si me ayudan. Entonces quisiera que ustedes vieran en esta foto cómo la escuela de estilo republicano pretenden cercenarle un ala completa en un proyecto que ni siquiera contempló el mejoramiento estructural de la escuela, un proyecto que ni siquiera tuvo en cuenta las necesidades de sano esparcimiento

y cómo lo contempla la norma de construcciones escolares, esta contempla espacios verdes para los niños y niñas; nosotros tenemos niños desde preescolar y somos formadores de maestros y maestras para la región es lo que estamos pidiendo que se archive el proyecto de ley, hicimos el documento a Procuraduría denunciando todas las falencias que tiene en este momento este proyecto de ley.

Hoy traigo otros documentos que le he entregado al secretario y efectivamente son muchos los vacíos tanto jurídicos como procedimentales que se han tenido en cuenta con nuestro proyecto.

Estudiante de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga con Discapacidad Auditiva, Ariel Salcedo:

Mucho gusto esta es la configuración del diseño mi nombre es Ariel Salcedo, soy una persona con discapacidad auditiva, estudiante de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, en este momento estoy ante ustedes la Cámara de Representantes – Comisión Sexta, ¿Por qué? No estamos de acuerdo desde nuestra postura de personas con discapacidad auditiva el hecho de que quieran hacer un proyecto de ley y nos quieran quitar espacios pedagógicos y didácticos de aprendizaje; sentimos que no se tiene en cuenta a la población con discapacidad auditiva y en este proyecto no hay un respeto hacia nosotros, sentimos de una u otra forma que hay una discriminación total porque nosotros a diferencia de las personas oyentes tenemos un lenguaje que es la lengua de señas para poder comunicarnos; en este proceso de educación queremos hacer de Colombia un mejor país y un futuro total para nosotros que inicia desde los niños; es muy importante pensar en este futuro, el futuro de Colombia que inicia desde la parte educativa y que inicia con nosotros los niños en este espacio no solo hablamos de árboles, no solo hablamos de naturaleza, hablamos de un espacio didáctico, de un espacio pedagógico visual para nosotros las personas con discapacidad auditiva para poder aprender; en este momento quiero decirle al doctor Fredy Anaya que este proyecto no solo busca quitar este espacio como tal de naturaleza sino lo que pone son barreras, barreras en el entorno y el acceso a nosotros personas con discapacidad auditiva; no somos solo una persona, somos muchos existen varios en este colegio de la comunidad sorda.

En este espacio tenemos las aulas y laboratorio, tenemos aulas de tecnología donde podemos aprender, donde estamos más cerca, este espacio más cerca de la naturaleza nos permite de una u otra forma didáctica aprender y progresar, es nuestra postura es nuestro sentir y es lo que queremos mostrar en este momento porque al igual que ustedes como personas oyentes, también tenemos nosotros las personas sordas un proyecto de vida que queremos plasmar para un futuro este espacio nos sirve de enseñanza en mi caso por ejemplo: en este espacio es donde he podido

aprender a tocar el violín como persona sorda, no significa que no pueda sentir la música la Escuela Normal me ha brindado este espacio para poder aprender y acercarme a la música que disfrutan ustedes como personas oyentes; queremos hacer de Colombia a nivel nacional algo muy importante nos basamos en este momento en la convención, en las leyes internacionales que cobijan a las personas con discapacidad; es momento de avisar que dicho proyecto no solo busca quitar este espacio pedagógico a la Escuela Normal, no estamos de acuerdo con este paso que se va a dar porque desde la escuela Normal nosotros como personas sordas podemos aprender, estamos en contacto con la educación y es ahí donde tenemos nuestro segundo hogar.

Entonces es muy importante en este momento que pensemos en la niñez colombiana y sobre todo en la niñez sorda, además de esto quiero decirles que en este momento tenemos muchísimas firmas que hemos tratado de recoger como estudiantes, el apoyo de todo el departamento de Santander, el apoyo del municipio de Bucaramanga, porque no solo hablamos que solo estamos beneficiando a unos pocos y que estamos haciendo u omitiendo un bien común ¡no! Tenemos pruebas de que nosotros como personas queremos una educación como tal, por eso hemos recogido firmas en una firmatón que tenemos en este momento acá en las carpetas, este es el proceso que llevamos con la firmatón como lo tiene mi compañera la estudiante a nivel departamental en todo Santander. También estamos buscando diferentes apoyos, el Instituto Nacional para Sordos tiene un proyecto en Bucaramanga en la escuela Normal Superior en Colombia primera en educación para personas sordas, de dicho proyecto hace parte la escuela Normal.

Al momento de quitarnos estos espacio pedagógicos de aprendizaje educativo, lúdico y didáctico, estamos perdiendo parte de este proyecto de buscar que Colombia sea la primera en educación para personas sordas; quiero adicionar algo muy importante y mi sentir como tal, en realidad me siento muy triste y siento que en este momento mi corazón no es rojo, siento que en este momento mi corazón es verde; porque estos espacios nos permiten aprender, nos permiten educarnos de una forma didáctica, siento que la naturaleza nos brinda un espacio diferente a las aulas de clase, en este momento tenemos este logo que es el logo insignia de la Mesa el Corazón Verde, el cual nosotros estamos protegiendo y defendiendo ¿Por qué? Porque lo amamos, lo sentimos de esa forma y de esa forma podemos aprender y educarnos.

Entonces en este momento de verdad quiero expresar mi sentir que es muy triste quiero decirle a toda la Cámara de Representantes que no debemos pasar proyectos en pro de dejar la educación a un lado ¡no!, no debemos pensar que estos proyectos son más importantes que la educación,

la educación nos brinda acceso a muchas cosas, estos espacios con bosques nos brindan oxígeno, nos brinda un espacio diferente, lúdico, visual para poder aprender, es importante en este momento recordar cómo empezaron nuestros ancestros y nuestros orígenes, empezaron protegiendo la naturaleza, iniciaron protegiendo la Madre Tierra; ahora se nos está educando, ¿con base a qué? A que no es importante tener la naturaleza y cuidar nuestra Madre Tierra en los colegios ¡no!, desde la niñez y desde los colegios debemos promover la protección por el medio ambiente, el cuidado por el medio ambiente es ahí desde los colegios donde inicia la educación verdadera y podremos conseguir una transformación hacia la paz.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Continúa el Representante de las autoridades ambientales, les queda dos minutos.

Presidente de la Institución Escuela Normal Superior de Bucaramanga, Nicolás Román Mesa:

Un cordial saludo a todos los honorables Representantes a la Cámara que se encuentran hoy aquí y a las demás personas presentes. Me presento yo soy Nicolás Román Mesa. Presidente de la institución Escuela Normal Superior de Bucaramanga, y no solo represento a los cuatro mil ciento cincuenta y dos estudiantes, sino a toda la comunidad de Bucaramanga, porque yo les quiero decir que no solo estamos en contra de este proyecto porque realmente afecta a toda nuestra Bucaramanga; este es nuestro único pulmón urbano que tenemos en la ciudad, el único que nos refresca en nuestro ambiente, hoy estamos nosotros acá, de una manera muy difícil llegamos, ¿por qué? Porque en nuestra ciudad no se nos escucha, no se nos tiene en cuenta, los medios de comunicación difaman sobre los verdaderos problemas que conlleva esto además de los entes gubernamentales; por eso hoy estamos acá porque yo sé que todos ustedes nos van a escuchar, desde su óptica porque ustedes son nuestro ejemplo.

Yo como Presidente les digo que quiero algún día llegar a ser un Representante a la Cámara o algo más; y les pido a ustedes que tengan en cuenta eso; les quiero decir que no solo es un bosque, realmente es más que un bosque, es nuestro corazón verde, hace parte de cada uno de nosotros yo hago parte de la institución desde primero de primaria, llevo 11 años en esta, y les digo que desde el primer año hice uso de estos espacios desde que la profesora de ciencias naturales nos llevó a ver los animales que van desde pájaros, ardillas, es un espacio realmente muy bonito y armónico que nos ayuda a nuestra paz interior.

Les pido por favor que pongan su mano en el corazón y entiendan la importancia que tiene esto para nosotros y que también comprendan que nuestra institución no es una institución cualquiera, que es formadora de maestros de

unos maestros de un nivel excelente, somos la segunda escuela normal a nivel nacional por favor les pido su apoyo, que nos colaboren para seguir en nuestro proyecto académico de nivel superior; porque nosotros no solo formamos maestros realmente somos formadores de vida, porque son los próximos que van a educar a nuestra Colombia. También que si este proyecto se aprueba no solo nos va a afectar a nosotros sino a toda Colombia, esa es la verdadera importancia que tiene esto, entonces les pido a todos ustedes su apoyo que se pongan la mano en el corazón que sientan el verdadero corazón verde; porque el medio ambiente ahora esta tan mal, en Bucaramanga ya hemos tenido crisis sobre el smog que hay en la ciudad imagínense sin un pulmón verde como estos.

Les quiero hacer relevancia sobre eso porque es muy importante todo lo que conlleva la tala de más de doscientos árboles, y también que no vamos a tener derecho a nuestra educación nos la van afectar porque se van ocho aulas con esto, se va mucho espacio y son aulas especializadas donde la gente con discapacidad visual y auditiva en nuestro colegio se va a ver también muy afectadas. Muchas gracias por su atención, espero que nos comprendan y apoyen en nuestro proyecto ambiental e institucional que tenemos. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le vamos a dar un minuto al doctor Ricardo Pinto para que cierre la intervención.

Representante de los Padres de Familia, Ricardo Pinto:

Gracias. El sentir del corazón no es otra cosa si bien es cierto también tenemos argumentos de ley que como son la acción popular, como son la demanda de nulidad que también tiene en este momento la escuela y tiene una medida cautelar para que no se tenga en cuenta el lote de la escuela normal para reornamento de la vía, y lo mismo una medida cautelar por parte de la acción popular que en este momento también tuvo una apelación en el Tribunal Administrativo, además de eso jurídico está la esencia de la vida, de la ciudad como tal y es lo que a nosotros nos preocupa; aquí en el archivo queda nuestra propuesta aún hoy a pesar de que tanto la interventoría y el municipio no acataron la orden del municipio de frenar las obras de la rotonda y arrimaron la tierra, y arrimaron media obra al muro de la escuela, aún todavía hoy se puede asimilar el proyecto que nosotros hemos presentado para que no atenten contra la escuela; lo único que no caben son los ocho locales comerciales, ahí no va a haber ocho locales comerciales que es lo que verdaderamente le interesa a algunos administrativos y políticos de la ciudad. Muchas gracias y esperamos de todo corazón su apoyo y respaldo en defensa de la vida,

no solo de la ciudad sino de la vida verde del país que está bastante atentada. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Gracias a usted señor Pinto. Interviene el director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga doctor Martín Camilo Carvajal, tiene 7 minutos. Se prepara el doctor Víctor Julio Azuero Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor Martín Camilo Carvajal:

Muchas gracias Presidente. Con su venía quisiera pedirle si puedo solamente utilizar dos minutos y concederle al Área Metropolitana los otros cinco minutos teniendo en cuenta que la autoridad ambiental que tiene en este momento la autonomía para resolver sobre el tema es el Área Metropolitana, y la presentación que trae el Director amerita un mayor tiempo al que se está otorgando.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Concedido.

Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor Martín Camilo Carvajal:

Básicamente el tema de la corporación nosotros como autoridad ambiental hemos tenido que intervenir en el proceso judicial y es bueno precisar acá la posición que ha asumido la entidad el 10 de febrero del 2016, le informamos al juzgado que considerábamos factible efectuar el aprovechamiento de las especies en relación con las especies de cedro y guayacán de acuerdo a lo que contemplaba los estudios de biótica que fueron entregados al Área Metropolitana de Bucaramanga para desarrollar el correspondiente trámite del aprovechamiento forestal; entonces es bueno dentro de este marco precisar la posición que nosotros como autoridad ambiental aunque no corresponde a nuestra competencia hemos estructurado específicamente dentro del marco del proceso que se adelanta por el juzgado administrativo de Santander. Me permito cederle el tiempo al doctor Víctor Azuero quien tiene básicamente la presentación y posición del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Área Metropolitana de Bucaramanga, doctor Víctor Julio Azuero:

Muy buenos días, el saludo a los Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara muchas gracias por la invitación y lo que vamos a hacer es presentar lástima que nos haya fallado la energía aquí pero presentar realmente la trazabilidad del proyecto, y dentro de esta trazabilidad tenemos que este proyecto pertenece a un plan vial metropolitano, dentro de este plan vial estaban contemplados varios intercambiadores viales como el

intercambiador el Nuevo Mundo, el intercambiador del Mesón de los Búcaros, el intercambiador de la Carrera 15 con Quebrada Seca, el corredor de la Comisión Oriente Occidente, de Autos la Novena, esto hace parte de una conexión vial y junto con la Universidad Industrial de Santander y la Sociedad Santandereana de Ingenieros, dentro de esas intersecciones podemos observar que estaba implementada era una intersección con semáforos, esta intersección tenía 15 giros, y dentro de estos 15 giros ustedes se pueden imaginar cuál era el conflicto vial que existía en esta intersección; debido a que esta tiene como característica principal que es la conexión de la vía a Cúcuta hacia la Costa, la conexión del sector sur con la Universidad Industrial de Santander, la vía a Cúcuta con el centro de la ciudad de Bucaramanga, y lógicamente se tendría que hallar una solución ya.

Para eso en el estudio que se implementó se estudiaron cinco alternativas viales y dentro de esas cinco alternativas se escogió esta alternativa vial que es una glorieta con dos deprimidos, con el fin de darle la vida útil al proyecto y con unas presentaciones bastante fuertes porque esta vía útil tenía que ser de 20 años aproximadamente y por lo tanto teníamos que establecer unos deprimidos uno a 13 metros de profundidad, y otro a 6 metros de profundidad; estos dos deprimidos conjuntamente con la glorieta nos darían la vida útil del proyecto y el arquitecto implementó dentro de esa glorieta un espacio de 5.800 metros cuadrados, que va conectado con un puente peatonal y un deprimido hacia las zonas aledañas que son la parte importante para el desplazamiento peatonal ya que una vez implementado este proyecto ya no existe semaforización sino que existe un flujo libre, al existir este flujo en este momento los peatones sobre todo los minusválidos no pueden pasar porque existe el flujo libre en el sector.

De ese proyecto se creó un espacio con cuarenta y dos Búcaros y dentro del proyecto un área de 5.800 metros cuadrados, que puede disfrutar el colegio o sea todos porque tiene un teatrismo para trescientas cincuenta personas, ocho locales comerciales como decían un deck de madera y además de eso una plazoleta, una zona de encuentro que este momento la entrada al colegio tiene un andén de 3 metros y la plazoleta vendría siendo de 1.018 metros cuadrados, para que los estudiantes antes de ingresar al colegio puedan compartir y tener una zona de encuentro no un andén de 3 metros como les estaba comentando.

Dentro de este proyecto se tuvo mucho cuidado en observar la parte peatonal que es de mayor importancia; pero al estar construyendo ese proyecto muchos dicen que se puede modificar, dentro de ese tema vemos que él tiene una glorieta donde existe en la parte superior unos túneles y estos son los que comunican y van desde la Carrera 27 hasta la universidad, y desde la Carrera 27 a un bulevar el Bolívar, y esos túneles en sus pasos

por la glorieta tienen un reforzamiento estructural muy superior al del centro de la glorieta; lo cual para poder modificar el proyecto en este momento sería prácticamente imposible ya que nos tocaría reformar el sistema de refuerzo estructural de los túneles.

Pero quiero hacer énfasis en la parte ambiental: aquí pasa lo siguiente el proyecto tiene una afectación según el estudio de biótica que lo voy a dejar aquí como documento en la Cámara de Representantes, una afectación de 128 árboles, pero además de eso dentro de la afectación vemos que es un proyecto que se desarrolla en una zona definida como dotación en el Plan de Ordenamiento Territorial; el proyecto dentro del estudio ambiental no está incluido en la estructura ecológica principal, no afecta ninguna zona definida de protección en el POT, realmente la afectación en el colegio son 128 árboles, de los cuáles se hace una compensación de 8.277 árboles, por la afectación de 344 árboles; de esos 343 árboles los únicos que faltan por intervenir son 128 árboles en este momento, pero de esos 128 árboles los que son afectados realmente por la vía son 71 árboles, de los 128 árboles solamente son 71 árboles, y cómo le digo de todo el proyecto son 8.277 árboles que se van a compensar.

Quiero hacer énfasis también que se hizo por parte de este estudio de biótica que el 74%, o sea 95 árboles tienen afectaciones de fuste inclinado, o división de ramas, sistema radicular superficial, fuste deteriorado infectado y enchutamiento de hojas; y solamente 33 árboles que están realmente sanos.

También vamos a comentar algo muy importante y es sobre la calidad del aire; en este momento se hizo el estudio en el 2017, sobre la calidad del aire del sector y en el 2015, cuando existía semaforización existía un PM-10 de 68 microgramos por metro cúbico, actualmente con el proyecto existe un PM-10 de 40.8 microgramos por metro cúbico, o sea hubo una disminución de la afectación en calidad del aire de un 40% con la construcción del proyecto.

Como conclusiones tenemos lo siguiente, primero: que la zona corresponde a un área urbana deprimida o con actividad de uso dotacional.

Segundo: que de los 30.626 metros cuadrados, del área del colegio solo se utilizarán para la vía 2.727 metros cuadrados.

Tercero: se agrega para la seguridad de estudiantes 1.018 metros cuadrados, de la plazoleta de entrada al colegio que empalma con el puente peatonal y con el circuito peatonal; y una cosa importante es que se agregan 5.800 metros cuadrados de la zona central del colegio que es una zona diseñada con deck en madera, 150 metros para 350 personas, una banca perimetral.

En cuanto a la parte ambiental que vemos que el área afectada del colegio no es una zona de bosque, que la afectación existente es un espacio

verde conformado por árboles algiados; que no hacen parte del área protegida ni de la estructura ecológica principal, ni está contenido en suelos de protección del POT; y las especies introducidas en este espacio tienen afectaciones patológicas y mecánicas en un 74%, la intervención no implica la modificación o alteración de un hábitat ecológico principal.

Sexto: la compensación se va a llevar a cabo en áreas internas del colegio, en zonas de espacio público urbano de la ciudad, en áreas de recuperación del DRMI, en zonas de motivación y recarga hídrica de Bucaramanga o sea los 8.200 árboles, de los 343 árboles, 128 están ubicados en la normal, y solamente 71 van a estar afectados por la vía, de resto en la zona del espacio público de la entrada al colegio estos van a dejarlos como parte integrante del espacio público.

Por último lo que les comentaba que el material particulado del PMIS ha mejorado ostensiblemente en un 40%, en la zona del proyecto. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted. ¿Se le pregunta a la Comisión si quiere volver nuevamente a la sesión formal?

Secretario:

Así lo quieren Presidente

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Sigue en discusión la proposición con que termina la ponencia. Tiene la palabra el doctor Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero después de haber oído a los Representantes de los padres de familia, de los estudiantes, tengo que hacer alusión también a los sentimientos, yo soy tal vez el hombre más grato con las escuelas normales, como usted Presidente educador, mi padre y mi madre normalistas de la Escuela Normal de San Andrés, mi madre 42 años maestra de escuela no de colegio, formada en la normal, yo tengo el mayor de los afectos por los profesores, por los formados y por las Normales incluida la de Bucaramanga; mi padre fallecido también 30 años, educador de escuela, yo soy hijo de dos educadores de la Normal de San Andrés, de escolita y tengo que decirlo y aquí que habló el Presidente de Fecode que me conoce sabe que no estoy mintiendo, mi madre hoy pensionada de ser maestra de escuela.

Y en el tema político quiero contarles no voté por el Alcalde de Bucaramanga, no me habla, ni le hablo, no vengo aquí ni con el interés político, es de que esto ocurra, vengo con el interés no de cuatro mil estudiantes a los que respeto como Nicolás, y como la niña que habló, sino representando a un millón de habitantes del área metropolitana

de Bucaramanga; entonces quiero apartarme del reflejo de que muchas veces ahí en las redes como dije me dan garrote, no tengo ningún interés con el Alcalde, ni me interesa tenerlo con el Alcalde de Bucaramanga y vuelvo y digo no voté por él, ni él tiene relación política con Fredy Anaya.

Aquí de lo que se trata es de salvar a la normal y soy el primero en poner la mano, porque es que después de que yo quiero que conozca la comisión el fallo, que la juez tercera administrativa de Bucaramanga profirió, y este fallo lo profirió señor Pinto, por una acción popular que usted interpuso en defensa de los intereses de la normal y yo lo valoro; no tengo nada en lo personal con sus inquietudes, o con la de los padres de familia, o los educadores o los estudiantes yo vengo a defender la normal.

Y allá se plantearon tres temas puntuales en la acción popular que es lo que quiero que tenga claro esta comisión. Uno: ahí de pronto voy a hacer omisión de las diapositivas porque me gusta más expresar y que la gente tenga claro lo que voy a decir y de pronto voy a leer unos tres temas puntuales del fallo; para quienes tengan interés aquí está el fallo de la juez tercera, que frente a los tres temas que plantea el actor el primero: la destinación del bien: y dice la juez, el recuento probatorio permitió establecer igualmente que la naturaleza del bien identificado con la matrícula 387441, no voy a volver a nombrarla corresponde a un bien fiscal, en razón a que su propiedad se radicó inicialmente en la nación; ¿ustedes saben cuántos años tiene la normal? Quien me dice de los estudiantes cuántos años tiene la normal. 142 años tiene, cómo no la vamos a defender, y tiene 78 de haber sido nacionalizada en 1939 y en el 2006 se municipalizó digámoslo.

La nación por la Ley 60 del 93, se la cedió al departamento y este a su vez la cedió al municipio; decimos los abogados con una condición resolutoria en el evento de que se cumpla una condición, ¿cuál es? Que no se utilice para educación debe revertirse el bien a la nación, que es lo que está pasando hoy; entonces el señor Alcalde de la época en un proyecto de acuerdo dijo cambiémosle el uso como si fuera cambiar el uso no era cambiar el uso, porque es que por el POT no hay lio y ahí lo dijo el director del área; el uso es dotacionales dicen los entendidos en Planes de Ordenamiento Territorial, ¿qué es dotacional? Para uso de servicios públicos de estamentos, el uso, pero la destinación que le dio la ley es solo para educación, en el evento como lo planteó el municipio de que se utilice para una vía el bien tenía que revertir a la nación; ellos en un acto de inteligencia digámoslo, de avivatos dijeron cambiémosle el uso y lo hicieron en un acuerdo municipal, ¿mal hecho? mal hecho, y la juez le dice no se puede por un acuerdo del Concejo Municipal, porque no estamos hablando del uso del suelo, está hablando de la destinación específica que es para educación, ¿quién puede

hacerlo? Solo una ley de la República, y por eso la ley le ordena al Alcalde más adelante les expresaré un poquito más el tema que presenta este proyecto de ley.

Ahorita voy más allá, señor Pinto tenía toda la razón cuando interpuso la acción, le cambiaron el uso y no podían hacerlo, solo la ley podía hacerlo.

Luego viene el segundo tema que plantea el actor es el tema ¿de qué porqué no se cambian los diseños? Cambiemos los diseños y yo mismo lo decía, pero es imposible que no me puedan decir que podamos correr la vía y hacer la curvita más allá si estamos hablando de una plazoleta de 9.000 metros, que le están entregando la ciudad.

En efecto lo planteo el doctor Víctor Azuero, uno como ciudadano dice eso es fácil ¡no! Esto no lo invento, lo hizo la Universidad Industrial de Santander, la universidad más cotizada y más representada en Santander con el mayor prestigio y no fue ni por política, ni le dieron el contrato a un amigo, ¡no! Son los estudios más serios que se han hecho en el tema de movilidad de la ciudad; y el doctor Víctor Azuero bien lo expresó y dice la juez “la propuesta de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga fue analizada por el director de Geomática, gestión y optimización del sistema, quien en concepto del 9 de octubre, señaló que la misma resultaba inviable por las siguientes razones”, y viene aquí una pastoral de razones, esto es lo que analizó la juez; conclusión: la propuesta de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, fue analizada por el interventor de obra a través del oficio tal. En el que señaló que el diseño del proyecto cumple con las recomendaciones del manual de diseño geométrico de carreteras y no voy alargarme sino simplemente a decirle que la juez dijo que los diseños no se pueden modificar; porque como lo dijo el director del Área se pierde la vida útil, son cosas que yo confieso la vida útil del proyecto que es de 20 años se pierde.

Estamos hablando de la obra más grande que ha tenido Bucaramanga tal vez en los últimos 142 años desde que se creó la normal; una obra en la que se han invertido ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) y hoy está parqueada porque en efecto no se han podido intervenir 3.745 metros, que son el 11.7% del predio, dice la juez del abundante material probatorio acabado de relacionar “considera el despacho que no desprende omisión de los deberes de parte de la administración municipal demandada en lo que puntualmente hace referencia al derecho de que trata la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos...” bueno ahí sigue una pastoral, no se puede modificar el diseño; yo mismo había planteado que lo modificaran.

Luego viene el tema ambiental y plantea la juez “que si existe vulneración al derecho colectivo, al goce de un ambiente sano” como no puedo leer todo este proceso simplemente leo lo que al final dice la juez “en el sector del colegio la

normal no existe ningún ecosistema boscoso, que cumpla con las condiciones propias de un bosque secundario natural que regule funcionalidad, no hay presencia de estratificación dentro del mismo, no hay sotobosque, ni la presencia de capa de horasca, menos una dinámica compleja de seres vivos”.

Yo entiendo la posición de la normal y al final termina la juez: “acorde con las probanzas arrojadas al plenario, el despacho llega a la conclusión de la no vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, y la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración, y su sustentación, la cual queda establecido a partir de la demostración por parte de la administración y las autoridades demandadas de la totalidad de las actuaciones consagradas en el marco legal de la ejecución del proyecto intercambiador”.

¿Prosperó la acción del señor Pinto? El tema de la destinación del suelo, si hay afectación ambiental, no voy a decir que no, pero existe una reglamentación, una compensación en que el señor del Área Metropolitana tiene que sembrar siete mil quinientos árboles en compensación; más allá yo quiero resaltar que por causa de esta acción al final la juez resuelve que es lo que a mí más me preocupa la buena voluntad del señor Pinto, de los padres de familia, de los educadores y de los estudiantes, yo la tengo que resaltar y la valoro pero me preocupa es lo que dijo la juez, escuchen lo que dijo que lo voy a leer textualmente, artículo 3º: se ordena al municipio de Bucaramanga que en el término máximo de un mes contado a partir del periodo legislativo que inicia, una vez cobre ejecutoria la presente providencia presente ante el Congreso de la República, el proyecto de ley tendiente a obtener la autorización para el cambio de destinación de la zona de terreno del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 387441 del bien fiscal habiendo uso público.

Le ordena la juez al Alcalde que presente un proyecto de ley, tengo que decirlo desafortunadamente la juez erró; porque el Alcalde no tiene competencia para presentar proyectos de ley, no podía entonces, apareció como por ahí un lambón que fui yo, y dije lo voy a presentar porque es que lo que me aterra no es esto, esperen les acabo de leer el último pedacito: “deberán suspenderse las obras con la ejecución del proyecto denominado Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y obras complementarias que afecten al predio con folio tal” escuchen esta perlita: “en el evento en que el proyecto de ley sea archivado, si este proyecto de ley se archiva escuchen lo que va a pasar, el municipio de Bucaramanga deberá, no le está diciendo que podrá, ¡no! Deberá es que le toca, deberá proceder a devolver el bien antes aludido a la nación en cumplimiento de la

cláusula de exclusividad señalada en las actas que autorizaron sucesión”.

Si este proyecto de ley lo archivamos el inmueble tiene que entregárselo a la nación, quien pierde, entonces lo que no es competencia, fue una juez la que dijo eso; no somos ni nosotros, ¿a dónde va la esencia del tema que Fredy Anaya está planteando? Primero: ¿la obra es necesaria? Si es necesaria, el municipio invirtió unos altos recursos en la ejecución de la misma ¡sí!, el predio de la normal se compone de dos predios; uno de veinte mil metros cuadrados, y el otro de doce mil metros cuadrados, este de los doce mil metros cuadrados de los cuales se intervendrían tres mil setecientos cuarenta y cinco metros para la obra dos mil setecientos veintidós y hoy es técnicamente inmodificable el proyecto, si fuera modificable que vale correr la rotonda cincuenta metros, eso no tendría dificultades lo que pasa es que la ciudad estamos hablando de una ciudad de un millón de habitantes, está avocada a que pierda la movilidad por cuenta de un ejercicio que dicen los técnicos y la Universidad Industrial de Santander que ese es el mecanismo.

Segundo, el tema ambiental: yo fui Director de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, soy ambientalista, los quiero, los amo, incluso propuse si me toca a mí sembrar 9.000 árboles hago la campaña, y de pronto dicen que hago política, pues hago política y le siembro 9.000 árboles a la ciudad más; pero allá la compensación le obliga a sembrar cerca de 7.500 árboles que deberá plantar el Área Metropolitana, ¿qué le pido yo a mis colegas? Que desafortunadamente bien o mal hay un fallo judicial que ordenó el tema; yo respeto profundamente las apreciaciones del señor Presidente de los padres de familia, de Fecode, vuelvo y les digo amo entrañablemente a los educadores por ser hijo de dos educadores; pero además tengo que verme abocado a que la ciudad no puede perder una inversión de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000), alguien dijo que era que de pronto yo era el contratista, no tengo nada que ver, no soy contratista de esa obra, ni mi familia es contratista, nada, pero sí creo que la ciudad no puede perder ese espacio por un procedimiento que podemos corregir en el Congreso de la República y por eso mi voluntad desinteresada vuelvo y les digo, porque no tengo relación con el Alcalde de la ciudad de que este proyecto de ley sea ley de la República. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Anaya. Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa, departamento de Antioquia, Partido Polo Democrático.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente puede que me demore un poco porque este tema me apasiona bastante, porque

coincide mucho con realidades que vivimos en nuestra ciudad, en Medellín.

Quiero empezar por mencionar que el Congreso actúa en autonomía, nosotros determinamos de acuerdo al debate si el proyecto es procedente o no es procedente, en últimas aquí hay un error desde el momento en el que se empezó a hacer el proyecto, ¿usted cómo arranca una vaina de este tamaño sin haber solucionado la gestión predial?, mire lo que puede pasar por ese error inicial que no se le puede terminar transmitiendo a la comunidad, producto precisamente de esos problemas de ejecución, ahora cómo es que usted inicia sin haber solucionado la gestión predial, ni al Congreso de la República; claro, aquí estamos viendo la consecuencia, ¡aquí la estamos viendo!, la consecuencia de ese hecho de no haber solucionado la situación con los predios por donde estaba el trazado.

Ahora, cuando hablamos sobre el desarrollo tenemos que discutir cuáles son los modelos de ciudad que nos vamos a plantear, es bastante frecuente que en nuestras ciudades se entienda el desarrollo como la construcción de cemento, la construcción de obras de infraestructura, la ampliación de vías, como la manera de llevar el desarrollo y el progreso a nuestras ciudades, ¿eso en qué ha terminado derivando?, en un aumento significativo del uso del automóvil particular en muchos de nuestros espacios urbanos para la movilidad de las personas, con consecuencias bastante complejas.

Voy a hablar de mi ciudad, no conozco el caso de Bucaramanga, pero mire lo que está pasando en la ciudad de Medellín, pese a que hemos hecho un esfuerzo muy importante en fortalecer los medios de transporte masivo y los sistemas públicos de transporte, sí se ha hecho un trabajo por ampliar las vías ante la entrada de un número significativo de vehículos, vías que se han trazado sobre los espacios públicos y verdes de la ciudad en muchos casos. ¿Esto qué consecuencia ha traído?, el crecimiento de las fuentes móviles aumentó la emisión de partículas TM2.5, aquí mencionaron las TM10, pero las TM2.5 que vienen de las fuentes móviles, los mismos carros de Medellín, los mismos carros de Bucaramanga, nos cuesta a nosotros en la ciudad de Medellín la cifra de tres mil muertos por año, tenemos una autoridad ambiental bastante fuerte también, el Área Metropolitana que normalmente a conceptuado favorable frente a la implementación de muchas obras de infraestructura en la ciudad, y ha conceptuado favorable frente a la implementación de proyectos urbanos por parte de constructores, es una autoridad ambiental fuerte, sin embargo esa es hoy la realidad que tenemos, producto de la contaminación, con un déficit de setecientos mil árboles y la autoridad ambiental a conceptuado favorable todo este tiempo, setecientos mil árboles tenemos de déficit en la ciudad de Medellín, con un déficit de espacio público grandísimo,

la organización mundial de la salud plantea que debe ser 10 m² por habitante, tenemos 3.8 m², ¿saben cuál es el agravante?, ¿dónde los vamos a construir!, ¿dónde?, ¿a qué costo?, ¿dónde vamos a sembrar esos árboles?, a las constructoras les dicen, claro reponga, usted tiene que reponer, ¿saben cuántos árboles deben las constructoras en la ciudad de Medellín?, setenta mil, ¿saben por qué?, porque no hay donde, los espacios en la ciudad para sembrar los árboles no están, eso es un problema bien importante, que podría trasladarse a cualquiera de nuestros espacios urbanos, es otro de los problemas que estamos viviendo en mi ciudad, que probablemente lo pueden estar viviendo o lo vivirán seguramente en muchas de las ciudades de ustedes; privilegiar el espacio público en cemento o en otros materiales por sobre los espacios de cobertura verde han hecho que la temperatura de Medellín aumente significativamente, comparado con el aumento global de la temperatura, mucho más que el cambio climático, ¿por qué?, porque se perdieron las coberturas verdes y los materiales que nosotros utilizamos para construcción, son materiales que conservan el calor, haciendo que por ejemplo en el caso nuestro, la ciudad de la eterna primavera cada vez se ve abocado unos climas mucho más erráticos y a unas temperaturas mucho más altas.

¿Podría ocurrir en Bucaramanga?, ¡por supuesto!, que dejara de ser la ciudad de los parques por darle privilegio a la construcción de muchas obras de movilidad del automóvil particular, que a mi concepción, no puede ser la forma en que nosotros avancemos en el desarrollo de nuestras ciudades, le decía al Alcalde de Medellín que tenemos un lío, eso es parte del debate que tendremos el día de mañana, seguramente muchas de estas cosas las escucharan ustedes en la ciudad mañana que van para allá; le decía al Alcalde, ¡hombre!, ahorita hay problema de financiamiento de las obras del tranvía de la 80, y otras obras de ampliación del sistema de transporte masivo de la ciudad, necesarias para poder sacar las fuentes móviles, automóvil particular, y fomentar un transporte público que la gente quiera usar, por costo y por calidad; como hay dificultades de financiamiento, qué bueno sería que se privilegiara la ciudad, se sacara de los planes de desarrollo el aumento de las vías, y contrario a eso lo que se hiciera es que se incluyeran las partidas de financiamiento para el fortalecimiento de los sistemas de transporte masivo, o del sistema de transporte público que ocupa mucho menos espacio, y tiene que ver un poco como, ¿cómo concebimos la ciudad?

Frente al proyecto en concreto yo lo hablaba con Hugo, creo que a uno le queda a veces un poquito complejo tomar decisiones desde estas distancias, pero hay varios elementos que ligándolos con lo que pasa en la ciudad de Medellín me preocupan y por supuesto también para la ciudad de Bucaramanga, si bien no es un bosque, según lo

que dicen, en el tema de la dinámica propia de un bosque, lo que sí es cierto es que es un área verde que se utiliza en el contexto de un escenario educativo, para que las personas de la normal tengan un espacio público y un espacio de disfrute verde, esto es fundamental, hay muchos estudios, abundan los estudios en donde se vincula el contacto con los espacios verdes con la mejoría en las condiciones de salud, pero también en las realidades pedagógicas, mire que una de las apuestas de nuestras ciudades, que también son un error, son los grandes megacolegios, las moles de cemento, cuántos de nosotros estudiamos en colegios, yo lo hice con el colegio de mi pueblo, que tenía áreas verdes, ¿qué hacía uno durante todo el tiempo en las áreas verdes?, disfrutaba, gozaba de esos espacios, se montaba a los árboles, jugaba, se hacía otra cantidad de cosas que las concepciones de los megacolegios moderno no permiten, restringen la interacción, restringen el vínculo con la naturaleza, que es algo bastante grave.

Otro de los temas es sin duda el que más me preocupa de la propuesta, es que aquí hay un arraigo que se está dejando ver claramente, un arraigo de la comunidad frente a ese territorio, ¿en qué se han convertido muchos de los proyectos y megaproyectos en nuestro país?, en agentes victimizantes y agentes causantes de desplazamientos forzados. Hace poco en la ciudad, en el caso de Medellín, discutíamos frente al impacto que están teniendo muchos proyectos en alguna comunidades, la gente hoy está muy preocupada porque está teniendo serias afectaciones en proyectos que uno podría decir en primera instancia traen progreso y traen desarrollo, pero cuando uno se pone a ver cuál es esa concepción de progreso y desarrollo, van las autoridades a aquellos lugares donde muchas veces no han estado y les dicen, ahora sí viene el progreso, el desarrollo, y la gente les pregunta, ¿eso en qué consiste?, ¿en que ustedes se van!, y este arraigo que tiene esta comunidad frente a ese territorio claramente se ve alterado y se puede ver roto con la implementación de esta obra como está.

Yo haría un llamado a que se piense la posibilidad, yo tampoco soy ingeniero Fredy, la verdad no sabría, pero sí hay algo, no sé, la lógica común le dicta a uno, es que muchas veces el problema de los diseños no es tanto que no se puede, sino que vale más, en muchos casos puede ser que mover un poco la obra resulte un poco más costoso; pero cuando uno sopesa en nuestras ciudades que tiene déficit de espacio público, que estamos acabando con las coberturas vegetales, hombre puede que valga la pena a largo plazo garantizar esos espacios que le van a servir a los ciudadanos para otro fin, vaya usted a cualquier ciudad europea hoy, ¿en Europa qué están haciendo?, protegiendo los espacios públicos que tienen, los espacios verdes, los parques,

peatonalizando vías, fortaleciendo los sistemas de transporte, porque en el modelo de ciudad que nosotros estamos buscando desarrollar, tenemos modelos de ciudades dispersos, donde hay que recorrer grandes distancias, con déficit de espacios públicos, que además se privilegia una movilidad, sobre el transporte individual de pasajeros, está teniendo una cantidad de consecuencias que las hace insostenibles.

Yo los invitaría a que miren si se puede revisar el diseño del proyecto, que revalúen el tema, que conserven un espacio verde que hoy tienen y que puede servir para el futuro, que ayude a regular temperatura, ayude a regular contaminación, genera apropiación social, interacción comunitaria, son un montón de bondades que creo yo hay que reconocerlas y en últimas, ¡sí!, como lo han dicho acá, desde el enfoque de la educación cumplen con un fin, fin que los estudiantes hoy defienden, que sienten preocupación y amenazas en el proyecto, y creo que ese sí es un bien o un valor supremo que también tendríamos que defender desde esta Comisión; con todo el respeto por supuesto con el compañero Fredy, quien en su labor legislativa trae un proyecto de ley en el marco de una sentencia judicial, y ese es un hecho que también es parte de nuestra responsabilidad legislativa, en últimas es el Representante a la Cámara del territorio que hace presencia acá, si una orden judicial lo exige habría que traer el proyecto, de alguna manera uno no puede simplemente hacerse aparte de esto, pero es potestad del Congreso de la República en su autonomía tomar determinaciones, y particularmente creo que así sea incomodo, así torpedee algunas cosas, creo que vale la pena empezar a pensar los desarrollos de la ciudad desde otras perspectivas y favorecer la conservación de los espacios públicos abiertos y las coberturas verdes. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

No se puede aplaudir. Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Partido Cambio Radical, departamento del Quindío.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a los colegas y a todos los asistentes.

Vea este caso doctor Correa, yo soy licenciado en matemáticas, fui profesor universitario, pero además soy ingeniero civil, o sea que aquí tenemos los dos temas, la posición como ingeniero y la posición como educador. Esta comisión que no me canso de resaltar es la comisión de la educación, aquí la mayoría de los colegas estamos en esta comisión y los he escuchado a todos fundamentalmente por el tema de educación, convencidos que la educación es la única forma de cambio del mundo, y cualquier inversión también es la mejor inversión, no hay otra inversión más rentable que la educación; pero vea que tema y que

situación tan importante la que hoy se nos plantea y que acabo de escuchar las dos partes, yo creo que ningún ciudadano se opone a la tecnología, a los cambios, a las necesidades que se están dando en todas las infraestructuras, nadie yo creo que se opone a eso, al contrario, las reclamamos, pero lo que queremos es que las cosas se lleven a cabo y que se ejecuten bien, bien hechas, como debe ser; mire aquí una de las conclusiones:

La primera conclusión doctor Anaya; empezó un grupo de ciudadanos a defender el tema del colegio y finalmente descubrieron fue un error grave que se cometió con esa obra, ¡claro!, empezaron a ejecutar una obra que no se podía ejecutar en ese momento como estaban las condiciones ¡no se podía ejecutar!, claro el tema mi doctor Anaya, no diga usted que apareció porque la juez se equivocó, además es un ser humano, quién dijo que un juez no se puede equivocar, yo no sé porque a veces nos aterramos, es que también es un ser humano y se puede equivocar, que levante la mano el que nunca se ha equivocado, a mí a veces me molesta eso, el que sea se puede equivocar y seguramente va a corregir; pero la posición suya sí me parece muy seria y muy responsable, eso no es de lambón doctor Fredy Antonio Anaya, ¡no!, esa es su responsabilidad, es que usted hoy se metió en un problema que no es fácil y que tiene un costo político, pero mire como le admiro esa responsabilidad, que así con ese costo político esté al frente, y debería de hacerlo, porque grave sería que usted no estuviera aquí al frente.

Pero mire que situación tan difícil, ¡claro!, hoy estimados colegas en la parte de quienes están defendiendo la educación quisieran escuchar que hoy dijéramos nosotros, ¡se archiva y listo!, y mañana o pasado mañana la orden de la juez o del que sea, demolición de todas esas obras, se perdieron ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000), ¡qué pesar!, esa tampoco es la posición y permítenme que les hable de esa manera, pero aquí tenemos que hablar clarito y saber para donde vamos, yo creo que esta comisión que siempre lo ha hecho de una forma muy responsable, esto es un tema que yo creería doctor Anaya no se debe definir todavía nada; porque como ingeniero ese tema de que no se puedan hacer modificaciones yo sí quiero verla, porque yo creo que soluciones deben de haber.

También quiero decirles por qué es que a veces nos volvemos extremistas, colegas, hay casos donde verdad los ambientalistas, hoy gracias a Dios ha cambiado, y eso se ha logrado a través de la educación, hoy la mayoría de los niños y lo hablo en el caso de mis hijos, como tienen hoy esa conciencia del medio ambiente, y como son de juiciosos en esa parte, ve uno en los jóvenes en general, pero qué bueno, pero no nos podemos volver extremistas, ese cuento pues, doctor Víctor Correa uno a veces escucha que no se puede tumbar un árbol porque ahí va una vía, una obra importante porque estamos acabando con

el medio ambiente, perdóneme, esos extremos son malos, todos los extremos en la vida me lo enseñó mi padre, ¡eso es malo!, hay otra forma de compensar, y cuando va usted a analizar y a estudiar ese árbol ya tiene no sé cuántos años que realmente no es mucho lo que ayude a la parte ambiental; entonces esos extremos tampoco, lo de los árboles eso puede compensar y de ir de pronto a tumbar unos árboles, qué sé yo, cincuenta, cien o doscientos, y los vamos a reemplazar por siete mil, o no sé cuántos nuevos, a mí ese tema de la parte ambiental me parece que se puede analizar, también hay que buscar esa solución como la que están planteando.

Por eso yo les digo que aquí nosotros tenemos que ser muy, escuchen lo que voy a decir, ¡muy responsables!, porque es que ya hay una inversión muy grande, y la más fácil vuelvo y repito, sería Víctor decir archivo y listo, entonces se va el Alcalde a la cárcel, no sé cuántos, cincuenta mil cosas y demoliciones van, pero creo que esa no es la solución, es más, aquí a mí me surge otra cosa que no se doctor Fredy Antonio si usted ya la averiguó, es que es un colegio de aproximadamente 140 años, la parte cultural que no sabemos eso nosotros, como comisión tenemos que pedirle al Ministerio de Cultura que mande esa claridad.

Entonces hoy aquí la realidad es una, arrancó una obra que no se podía arrancar en ese momento, porque están cambiando la destinación de ese lote, que fue para educación, pero hay un problema muy grande y creo que sí a todos los que están hoy aquí defendiendo la parte de educación y que en un mes, dos meses estuvieran escuchando que en Bucaramanga esos ochenta mil millones o no sé cuántos millones se van a perder, yo creo que todos también dirían ¡que lastima!, ¡qué pesar!, porque con esa plata inclusive se podrían construir muchísimas escuelas y colegios.

Así que es un tema muy delicado y en el mismo sentido del doctor Víctor Correa, está comisión que ha sido tan responsable, yo invitaría a que hoy doctor Fredy Antonio Anaya, vuelvo y repito, muy buena la posición y así debe ser, hoy hay un problema muy grave y ya sabemos todos cuál es el problema, hay que sencillamente buscarle la conclusión, tenemos entre todos que buscarle la solución, y como decía en el mismo sentido el doctor Víctor Correa, habría que mirar, yo creo que ese cuento de que ese diseño es intocable y que tal cosa, yo quisiera verlo aquí, o que me dieran las explicaciones claras, precisas y concretas por qué no puede hacerle algunos cambios para eso.

Ahí la reflexión a los colegas, y esta comisión debe tomar decisiones muy responsables, porque aquí ya se cometió un error muy grande y es mucho el dinero que se ha invertido ya en esas obras. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Atilano. Continúa el doctor Hugo Hernán González Medina, Partido Centro Democrático, departamento de Caldas.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenas tardes Presidente, colegas, asistentes. A mí siempre me aterran las obras urbanas de tanto impacto que no consultan los vecinos los primeros afectados, como es que un colegio de más de cuatro mil alumnos ahí directamente impactado, va a sentir que se le aborda con obras sin consultarlo, no lo entiendo; pero aquí hay algo más grave:

Primero doctor Fredy yo le entiendo su buena intención de proteger los activos de la ciudad, pero aquí nosotros no tenemos que corregir nada, la juez le dio por decirle al Alcalde que pasara algo aquí, pero también bien pudo haberle dicho al colegio o al mismo Alcalde pase la propuesta para seguir con los bienes en uso educativo, no se entiende lo de la juez, ni que nos obligue a esto, pero ante todo estamos hablando de un proyecto de la ciudad de Bucaramanga, de la sociedad de Bucaramanga que nos toma aquí por sorpresa una decisión y que tiene que ser ya, si no se devuelve el bien a la nación, eso tampoco es que sea del todo mal, la nación administra lo educativo; pero siento que se nos atropella con una situación que es más de los bumangueses, que es más del colegio y de sus autoridades, pero sí nos toca abordar este proyecto entonces le pido el favor: primero yo no me siento en condición de decidir sobre el mismo en este momento, muy claro el planteamiento de Atilano, Representante quindiano, sobre una obra pública, una inversión grandísima en juego y también claros, aceptables, los planteamientos del colegio.

Yo pediría, le haría esta proposición a la comisión si es que este proyecto hay que abordarlo, decidirlo aquí, que sea sobre un concepto que se nos traiga aquí, ya que viene al nivel nacional, que no lo traigan aquí producto de una visita, una intervención de tres delegados, uno del Ministerio de Ambiente, uno del Ministerio de Educación y otro del Ministerio de Transporte, solo sobre ese concepto técnico, completo, es que esto no es para decidir a la ligera aquí, estamos hablando de un tema sensible, es de la vida de ellos y que por la situación viene acá a esta comisión, solo sobre ese concepto, una comisión tripartita, uno del Ministerio de Ambiente, uno del Ministerio de Educación y otro del Ministerio de Transporte, que vayan y consulten, colegio, autoridades y nos digan qué es lo recomendable aquí, para que no se nos pierda plata, para que haya movilidad, pero guardando siempre, poniendo muy en alto lo que es el derecho a una buena educación de los niños

de Bucaramanga, el derecho a un buen ambiente, para que no vaya a suceder algo como lo de Medellín; esa es mi proposición.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muy bien doctor Hugo Hernán González. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles, Partido Liberal.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, un saludo a todos los presentes. Yo creo que es una discusión para levantar una condición resolutoria, me parece que se volvió extremadamente exagerado, además porque todas las ciudades hoy en Colombia deben de tener un Plan de Ordenamiento Territorial, que debe de haber definido su malla vial, definido todo lo que tiene que ver con su movilidad, y además cuentan con autoridades ambientales las cuales son las que deben de opinar, yo creo que trasgredir la autonomía municipal no es nuestra competencia, esto es un problema más local desde el punto de vista que es el Concejo Municipal, la administración municipal que debe definir los temas, pero creo que con todo respeto de la señora juez su fallo es muy temerario, creo que de entrada aplicar lo segundo va a tener que hacerlo, porque dentro del cuerpo del fallo ella está hablando de un proyecto de ley que nunca podrá existir, nunca un Alcalde podrá tener iniciativa de presentar un proyecto de ley, o sea que lo segundo atado a lo primero, me parece que ahí hay un error, respeto lo del doctor Atilano, pero creo que es craso; a mí me parece que lo que decían los abuelos, ni tanto que queme el santo, ni poco que no lo alumbre, y se tiene que sopesar, y el bien común debe de ser lo prioritario, pero aquí hay dos cosas que atañen a lo mismo, el bien común de poder sacar un proyecto vial, pero también un bien común de conservar un medio ambiental y por supuesto un medio estudiantil.

Creo que todas esas cosas tienen solución desde el punto de vista técnico, o bien sea desarrollando la vía si es posible por otros lados, o bien sea mejorando la infraestructura que se va a demoler para poder trazar está vía que debe ser condición sine qua non, de que el municipio se comprometa a reconstruirla. Ahora, tengo que contarles una anécdota que no les vaya a pasar a ustedes también lo mismo: en Risaralda un colegio por razones de calamidad pública hubo que desocuparlo, conseguimos la plata para construirlo y resulta que no lo podíamos demoler porque era patrimonio arquitectónico, que no vaya a ocurrir que esta construcción que tiene tantos años y tanta historia también vaya a estar incursa como patrimonio arquitectónico, porque ahí vamos a encontrar otro escollo para sacar adelante este proyecto.

Pero vuelvo y me acojo a lo que el doctor, el antecesor habló y lo que dijo Atilano, doctor Hugo Hernán, los elementos de juicio para tomar una decisión, hoy no podríamos aquí ni ser

ambientalistas, ni ser ingenieros, ni mucho menos asumir un papel que debería estar asumiendo el Ministerio de Educación, este es un problema eminentemente del Ministerio de Educación, y yo no lo veo aquí presente, además lo que he podido escuchar, el bien ya fue trasferido al departamento, el departamento al municipio, esa condición resolutoria yo no creo, desde mi punto de vista jurídico, no soy abogado, tenga que venir a que lo resolvamos por ley, ¡no entiendo!, eso es un problema entre las partes; pero la verdad es que hay que resolverle el problema a los bumangueses, tanto a los que requieren una movilidad, tanto para el municipio para poder crecer; nosotros tenemos un problema en Pereira de movilidad gigantesco, seguramente cuando se defina una malla vial vamos a tener estos problemas, no por el título de la propiedad, sino si debemos o no tumbar un árbol o 10 árboles, o tenemos que encajonar una quebrada, qué sé yo.

Por lo tanto, yo creo que esta solución debe ser la que más le convenga a Bucaramanga, pero vuelvo y repito, no creo que esté en manos de nosotros los congresistas en definir qué es lo mejor; pero creo que en lo que ha propuesto el doctor Hugo Hernán es válido, yo esperaré que cuando se vaya, si este proyecto lo aplazamos, cuando se vaya a discutir tengamos aquí a los Representantes de los tres ministerios para tomar una decisión objetiva, sensata, sin que se vaya a violentar los intereses de una u otra parte. Yo me acojo y propondría de una vez que se aplazara el proyecto y cuando se vuelva a programar la discusión se citen o se inviten, no necesariamente a los ministros, pero sí que sean personas de esos ministerios que tengan la capacidad de definir y de opinar sobre el proyecto de ley para poder dar un tránsito al mismo; muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Diego Patiño. Continúa con el uso de la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Partido Conservador, departamento Norte de Santander.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, saludarlos a todos muy especialmente. Algo conozco del tema por mi cercanía con Santander, estudié ahí en la Universidad Industrial de Santander, mis hijos nacieron en Bucaramanga, si hay algo de lo que debemos ser nosotros conscientes que si hay un problema en Bucaramanga, es el sistema de movilidad, porque Bucaramanga ha venido creciendo verticalmente y realmente uno siente ese gran problema, a pesar de que los avances en materia de infraestructura vial en Bucaramanga uno los observa, tiene un desarrollo urbano que ha venido acompañando el mismo desarrollo de la ciudad, creo que este no es el único problema que tiene Bucaramanga, hay otro de la concesión del

Área Metropolitana, la vía entre Bucaramanga y Rionegro tengo entendido también está paralizada por conflictos de tipo predial.

Entendemos que estos son temas de falta de planeación, pero aquí hay que buscar una solución, la importancia de estas obras estratégicas para Bucaramanga, para su desarrollo vial, yo les propondría en el sentido de aplazarlo, que le busquemos una solución a este tema, yo creo que si aquí hay un mandato judicial y si realmente existe una imposibilidad, sino que es a través de una ley el destino de este predio que nosotros como comisión hagamos un análisis muy serio, como lo hace el doctor Anaya, yo creo que el doctor Anaya de la manera más fácil y como creería uno de resolver este problema, y si hay algún interés político, sería acompañar a quienes están en contra de las obras que creo que es la posición más fácil, política que a veces nosotros adquirimos y a él lo vemos ahí con una posición muy responsable, entremos a analizarla y si logramos los grandes consensos de la ciudadanía y de los interesados, que podamos sacar adelante esta iniciativa; muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Ciro Rodríguez. Sigue una de las damas que nos engalanan aquí en la Comisión Sexta, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, Departamento del Atlántico, Partido de la U.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Quiero darles un cordial saludo a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, del Área Metropolitana; la autoridad ambiental, a los Representantes de Fecode, a la institución educativa que hoy es objeto de atención por parte de esta Comisión.

Yo creo que aquí más que nadie en esta comisión, lo han repito nuestros compañeros, siempre hemos estado súper preocupados por todos los temas de educación y especialmente en el caso muy particular, como miembro de la bancada del Partido de la U, nosotros vimos y celebramos con mucha satisfacción como el Presidente de la República cuando se posesionó en su segundo periodo, inicio un proceso bien importante en nuestro país como fue darle a la educación el lugar que se merece, la importancia que se le generó, y acorde con ello no solo por tema de bancada, de partido, sino también por un principio nuestro de defensa, por eso estamos en esta comisión, que es la comisión de educación; existen unos rezagos bien importantes en el país, de muchos años, de mucho tiempo en materia de educación, infraestructura educativa, en el mejoramiento de las condiciones de los docentes en Colombia, de la dotación de nuestras instituciones; hoy este tema viene a afectar, diríamos así, a una comunidad educativa bien importante, con más de 100 años de tradición, no solamente beneficiando

al departamento de Santander, yo diría que a sus estudiantes, sus docentes, están regados por todo el territorio nacional, engalanando esa gran fortaleza y todos esos principios que fueron inculcados en este colegio.

Creería y bien lo decía, he compartido con mis compañeros, siempre he criticado todas esas iniciativas legislativas o populares donde se generan proyectos de ley que no van o no conducen absolutamente a un norte, ni van a mejorar, ni van beneficiar la calidad de vida de nuestra gente. Aquí hay un tema legal, complejo, lo decía nuestro compañero Atilano, lo decía Fredy Anaya en su intervención, es su preocupación, yo creo que es importante no solo lo que hoy vienen haciendo los padres de familia de la Institución como tal, que iniciaron unas acciones legales, que son fundamentales, representan la defensa de una institución, ver a esta niña hablando y pidiendo por su institución, lo que representa para ella y para todos los estudiantes conmueve, uno es padre de familia, uno es madre, yo tengo tres hijos, lo reitero a cada rato, en edades similares a la tuya, mi hija Daniela podría tener la misma edad de esta niña que hoy nos acompaña, mi hijo Juan David puede tener la edad del Representante y Presidente de los estudiantes de la Institución; cómo no nos vamos a conmover ante un relato, ante la narración de ellos de lo que viven, lo que quieren y anhelan para su Institución, pero nosotros siempre tenemos que apegarnos al tema legal, no podemos apartarnos, que hoy existe una decisión judicial que desafortunadamente no es favorable, es favorable en parte, pero también es desfavorable para los intereses de la Institución; creería que ante un fallo como tal, le preguntaba al Representante Fredy Anaya si no existe ningún recurso ante esta decisión judicial, porque nosotros tenemos, necesariamente, quiero decirle a mis compañeros que apartarnos de la demagogia, del populismo, tenemos que ceñirnos a los temas legales y de esta manera poder aportar leyes que vayan acorde a las realidades de nuestra gente, por eso es que muchas veces el Congreso es subestimado, porque se aprueban leyes que van en contra de los intereses de la gente.

Nosotros aquí hoy, concluyendo lo que nuestros compañeros han venido manifestando, se hace necesario tener la claridad absoluta del fallo, si este es de primera instancia, si existen otras acciones, cómo van los procesos como tal y poder conocer de esta manera la afectación que hoy se viene dando, pero además de eso es bien importante que tengamos un concepto del Ministerio de Educación, ya lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es importante sobre todo también un concepto por parte del Ministerio de Transporte, cuánto quisiéramos ver aquí al Alcalde de Bucaramanga, con esto no diríamos nosotros, pero es que es necesario conocer también cuál es la posición de quien hoy dirige los destinos de esta gran ciudad, en donde

recientemente estuvimos en un debate invitado por el Representante Fredy Antonio Anaya, donde observamos proyectos de movilidad que están detenidos en el tiempo, obras de infraestructura necesarias para una ciudad por todo el tema de movilidad, creo que aquí hay una gran cantidad de situaciones que debemos sopesar para poder tomar una decisión, y estoy de acuerdo con mis compañeros, este es el momento de nosotros no tomar decisión, sino por el contrario acompañar a la ciudad de Bucaramanga, acompañar a la Institución Educativa, para que la decisión que se tome en el pleno de esta omisión sea de beneficio para todos, y sea de la satisfacción de toda una comunidad, muchísimas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctora Martha Patricia. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, Distrito Capital Bogotá, Partido MIRA.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente. De antemano saludar las personas que se trasladaron desde Bucaramanga aquí a la Comisión Sexta, es la comisión de la educación, la infraestructura; al doctor Anaya por traer este debate, creo que uno como Representante de su departamento o su capital está en la obligación de traer estos debates a la comisión, no se puede uno sustraer, estamos en estos dilemas o debates no solamente técnico, sino éticos de ¿qué prevalece más?, si el derecho a la movilidad, el derecho al medio ambiente, el derecho a la educación; sobre todo en este proyecto cuando uno revisa, observamos que es un proyecto desde el año 2010, un proyecto de 7 años trabajo institucional, un proyecto que garantiza en cierto modo darle una nueva cara a Bucaramanga, un proyecto que ya no está encargada una administración, porque me imagino que el Alcalde actual recibió esto y tiene que resolver el problema; pero también como lo señalaba Víctor un problema gravísimo de planificación del proyecto, de gestión predial, de la concepción misma del proyecto desde el Concejo Municipal, de cómo consideró que era un predio que se podía declarar de utilidad pública y terminó señalándose que no se podía hacer porque se desbordaba su competencia.

Solamente quiero presentar un video para que tengamos un contexto de lo que está pasando hoy en la obra, me lo suministraron muy cordialmente los funcionarios que vinieron de la administración de Bucaramanga; así está el proyecto: el área verde es lo que se afectaría más una parte, la normal está en la parte superior, la parte verde, de acuerdo, es para que todos sepamos que el proyecto está, entendido, al 90% de ejecución, ¡listo!, uno diría, ¡bueno, dejemos así!, que se cambie los diseños a este nivel de ejecución de la obra, el más contento sería el contratista, ¡listo, perfecto!, más adiciones,

ya esta obra no la entregamos ahora sino dentro de 5 años, entonces uno dice hubo problemas de planeación, ¿qué pasó con el proyecto?, pero uno también diría, la afectación, que es la propuesta y lo que vamos a señalar ahora en la comisión que usted planteó Hugo Hernán, porque aquí estamos desafectando el 100% del colegio, también es una gran preocupación para las normales, de aquí a mañana ya no viene solamente por un pedacito, sino por el 100% del colegio, que se evalué la decisión de afectar el 100% de este colegio, sino la parte que se va a afectar, creo que eso es un punto de debate.

Lo segundo. Creo que la compensación tiene que ser en la zona de influencia del colegio, esos siete mil árboles deben de ser en la zona de influencia del colegio en lo posible, ¡así debe ser!, yo soy ambientalista, pero no soy ambientalista extremo, que hay una diferencia radical; yo fui uno de los promotores que en cierto modo permitió que la calle 26 tuviera un buen programa de arborización, en la calle 26 tumbaron más de siete mil árboles para construir la troncal de TransMilenio, ¿qué hicimos en su momento?, fui de los primeros que movilizamos la comunidad, hicimos los plantones, ¿qué logramos?, que se compensara no solamente el área verde, los árboles, las zonas verdes, esa compensación fuera en la zona de influencia del proyecto, uno dirían, sí, no, pero hay que hacerlo, eso no puede compensarse en otras zonas de la ciudad, no se puede hacer, tiene que ser en la zona del problema.

Otra de las vías, sin conocer muy a detalle el proyecto, se nos va a sustraer un porcentaje de nuestro colegio que tiene uso exclusivo, institucional, educativo, para un uso público; tengo entendido que es una plazoleta, ¡uso público!, pero esa plazoleta no puede tener un fin comercial, ¡jojo con eso!, no puede tener un fin comercial, el fin puede ser uso público y puede tener actividades conexas, culturales, creo que es uno de los puntos que tenemos que evaluar, no puede tener un fin comercial, porque ahí sí yo le hallo toda la razón a los señores del colegio, ¿de acuerdo?, yo pensaría que no queda bien que esto sea para un fin comercial, ¡no queda bien!, deben ser unas aulas, unos espacios para el disfrute de los estudiantes del colegio, para actividades culturales, corredores ambientales, en fin, algo que en cierto modo beneficie la institución.

En tercer lugar, con respeto de las personas que nos acompañaron, no sé doctor Fredy, yo no escuché aquí al rector de la normal, ¿cuál es la posición?, debe tener una postura, porque es la que representa la Institución, si yo estoy representando la Institución, soy el rector de mi colegio, aquí tenemos que escuchar al rector, que se nos explique ¿cuáles son los impactos?, no solamente a nivel urbanístico, sino a nivel del proyecto educativo institucional, ¿cuáles son esos impactos?, a mí me excusa pero yo tengo que ser objetivo para que la ciudad gane, ustedes dirán, aquí ganamos, no

hubo ninguna intervención sobre el colegio, pero ojo con lo que les voy a decir, si este proyecto se para, no se busca una solución rápida, alternativa, el detrimento patrimonial es monumental, ¿de dónde va a salir la plata para pagar ese detrimento patrimonial?, ¿de los impuestos!, menos plata para la educación, menos plata para la salud, para inversión del municipio de Bucaramanga, yo quiero que eso quede claro para que ustedes objetivamente también lo sepan, obvio aquí no podemos corregir un error administrativo, un error técnico, parece algo que se sale de todo contexto que nosotros estemos definiendo un uso de un predio, el Congreso de la República, esto se debió haber estudiado antes de poder hacer la viabilidad como tal de los diseños, uno también podría decir, bueno, es que la responsabilidad patrimonial se da sobre aquellos que hicieron los estudios prediales, o quiénes aprobaron los proyectos, o los concejales que tomaron esta decisión.

En últimas garantizando un bien superior que es que los recursos públicos son sagrados, que hay una afectación en parte a un sector arborizado que se puede compensar, pienso yo, al nivel de avance de este proyecto yo también invitaría a la Comisión a no ser menores a este reto, yo creo que podemos propiciar un espacio de concertación que permita que todos ganemos; entiéndanme que no conozco la situación particular del proyecto, pero desde mi lectura hay que buscar una solución, porque si no la ciudad de Bucaramanga queda con un escollo monumental, no se entrega la vía, detrimento patrimonial, adiciones presupuestales, esto se puede convertir en el elefante blanco más grande de Bucaramanga si no logramos una salida lo más rápidamente posible.

Entendemos de aquí el error de la administración, y tendrán que asumir un costo político, entendemos eso; pero también tenemos que pensar en ciudad y pensando en ciudad nos corresponde buscar una salida, ese es el mensaje que yo quería dejarles esta mañana aquí en la comisión, de verdad pienso que estas leyes cuando legislemos, son esas leyes que quedan tan amarradas que no permiten prácticamente el desarrollo social, de movilidad en algunas zonas de nuestro país, entendiéndolo que soy amigo de la educación pública porque me formé en la educación pública; pero hay que sopesar y ponderar los derechos para que los que ganen sea un conjunto mayoritario de ciudadanos con una inversión de esta categoría. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Javier Osorio Botello, departamento del Huila, Partido de la U.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

De acuerdo con el tema del aplazamiento; yo quería solamente hacer una anotación a una

anécdota que tengo cuando fui Alcalde de la ciudad de Neiva, en el tema de las acciones populares, lo comentamos con la doctora Martha Villalba, que también fue Alcaldesa, es el tema del Gobierno de los jueces y los despropósitos, muchos, del tema de las acciones populares, me acuerdo tanto que a mí me obligaron a comprar mediante una acción popular un bien inmueble para reubicar vendedores ambulantes, en donde los bienes estaban embargados, y no hubo, doctora Martha usted me preguntaba, poder humano que echara para atrás esa decisión, y tuve una investigación durante 6 años donde el Alcalde se quedó solo, me extraña también el desconocimiento de una persona que fue, que ha sido abogada, que diga que obliga a un Alcalde a que efectivamente presente un proyecto de ley.

Veo el interés que tiene el Representante Anaya, de Santander, pero me gustaría, acá hay un documento que nos entregaron a cada uno de nosotros, el ponente doctor Anaya, retomara lo que se dijo acá en esta sesión informal donde participaron varios, y que se aplazara para la próxima semana y se tomara una decisión, yo sí pienso que nosotros debemos pronunciarnos como Comisión, y en ese sentido sería bueno que el Alcalde y el rector entretanto también enviaran una comunicación donde fijarán una posición, muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Héctor Osorio. Continúa la doctora Inés Cecilia López Flórez, Partido Conservador Colombiano, departamento del Atlántico.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias Presidente, dándole la bienvenida a todos y cada uno de los presentes. La verdad tengo grandes preocupaciones después de escuchar a los señores Ricardo Pinto, Eribet Salcedo, Nicolás Román, porque cosas de las que ellos expusieron aquí me llaman mucho la atención, tengo claro que debe ser así, porque cuando se comienza una obra sin una planificación real, o sea comenzaron a construir algo sin tener en cuenta lo que podía suceder después, sin tener en cuenta un Plan de Ordenamiento Territorial, me parece que la socialización con la institución educativa era supremamente importante, y creo que eso lo obviaron, pasaron por encima de ellos, ¡no los tuvieron en cuenta!, y yo quiero decirles que para mí sí es muy preocupante esto, además yo no sé cuál es la gran preocupación de los compañeros que han hablado aquí hoy, porque aquí lo que estamos llenos es de elefantes blancos y estamos acostumbrados a que en este país los detrimentos patrimoniales existan, porqué se hacen este tipo de cosas, pero lo peor de toda esta historia es que nunca haya una solución real y no hay culpables, a eso es a lo que estamos acostumbrados en

este país, a pasar por encima de instituciones educativas, que con mucha pena tengo que decirlo, esta es una Institución Educativa que si bien el Gobierno nacional por medio del Ministerio de Educación se lo donó para un fin específico que es la educación, no entiendo como hoy una Juez de la República emita semejante fallo, además que sea una sentencia judicial en firme, esto es un exabrupto, pero mucho más grave es aun que nos lo traigan a nosotros aquí, porque es que aquí tiene que buscar a los verdaderos culpables, ¿quién dio ese permiso?, tengo claro que todas nuestras ciudades están creciendo de manera desordenada, y si nosotros aquí seguimos permitiendo que esto suceda para que no haya detrimento patrimonial, nada más es que ustedes vean el noticiero, noticias *Caracol* todos los días y hay una cosa que se llama los mamut, ni siquiera son elefantes blancos, de lo que sucede hoy en nuestro país, es que a nosotros se nos olvida y aquí tenemos que tener memoria, porque cuando no se tiene memoria tienden a repetirse las historias.

Me duele mucho por la ciudad de Bucaramanga, me duele mucho por el crecimiento, pero yo les quiero decir algo también, doctor Guevara, usted decía y para mí es muy importante el crecimiento de las ciudades en cuento a infraestructura, en cuento a vías, pero hoy nosotros estamos viviendo unos problemas gravísimos porque no tenemos, por ejemplo, vías terciarias, donde el Gobierno nacional debería mirar hacia las regiones olvidadas de este país y mirar realmente lo que se necesita, si el crecimiento de ciudades que mal o bien están organizándose, o mirar a estos compañeros nuestros colombianos que viven hoy completamente aislados, solamente ayer yo escuchaba una gran preocupación por eso, en Putumayo hay una señora de 85 años, vive en un corregimiento a tres horas del casco urbano, siembra coca, y el Gobierno nacional fue y le dijo cambiemos, hagamos cultivos alternativos, ¿cuál fue la respuesta de esta señora?, ¡no señor!, porque estos cultivos alternativos de papa y yuca eso no me dan a mí lo que me da la siembra de coca, porque además no la tengo que sacar yo y ver como salgo yo de aquí, sino que me la vienen a buscar aquí, esta es la realidad de nuestro país y si no nos pellizcamos atropellamos a muchachos como estos, esta es una Comisión que tiene que preocuparse por la educación de nuestros jóvenes y ellos hoy están pidiendo que por favor se les respete su espacio, un espacio que además por el Gobierno nacional se los ofreció y tiene una destinación específica, ¡educación!, han debido planificar muy bien lo que iban a hacer, pero aquí estamos acostumbrados a pasar por encima de todo y luego esperar cuáles son los resultados.

Estoy completamente de acuerdo con que estos temas hay que revisarlos con mucho detenimiento, después de ver a estos muchachos diciendo que merecen respeto y que merecen ser escuchados y que la socialización a este proyecto

ha debido hacerse antes de comenzar a construir esto, que seguramente será una mole más de las que estamos acostumbrados a tener en este país, y no nos preocupemos tanto por los detrimentos patrimoniales porque de esos tenemos bastantes en este país.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muy bien doctora Inés. Continúa el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, Departamento del Huila, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas y especialmente para nuestros queridos paisanos de Bucaramanga.

Voy a ser muy breve porque acá ya se ha dicho absolutamente todo, pero en medio de mi ignorancia, doctor Anaya, yo creí que la obra no había comenzado, colegas yo creí que la obra no había comenzado, cuando se inició el debate con mucha atención escuché la intervención de nuestro querido colega, a quien felicito por este debate, de los Representantes de la alcaldía, de Fecode, de los estudiantes sobre todo, y yo creí que la obra no había empezado; después de la intervención, muy buena, del doctor Guevara y del video que mostró, me doy cuenta que la obra va ya avanzada en un 90%, ¡90%!, yo aquí le preguntaba a unos amigos de Bucaramanga viendo las imágenes, ¿qué era lo que se iba a afectar?, la zona verde, y me decían que en la zona verde hay un edificio en forma "T" y que tiene unas aulas destinadas para la investigación, y esta es una muestra fehaciente de lo que ocurre en todas las ciudades del país, construyamos que a mitad del camino vamos viendo cómo arreglamos el camino, arranquemos la obra, Héctor Javier, que a mitad del camino vamos viendo qué permisos, qué socializaciones necesitamos o hacemos; el deprimido de la 94, el famoso deprimido de la 94 aquí en la ciudad de Bogotá, 10 años, sobrecosto por el orden de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), se inauguró hace un mes, duró 10 años en inaugurarse; para traer un ejemplo local, de mi ciudad, de mi tierra, por poner solo uno, el estadio de Neiva, Héctor Javier, hoy en Neiva no tenemos estadio, al finalizar el año pasado se cayeron unas estructuras, acá hay paisanos de Neiva, desafortunadamente murieron cuatro obreros que estaban trabajando en la remodelación, ahí está el estadio parado, se le invirtieron veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), se necesita parece ser demoler lo que ya se invirtió y volver a reconstruir, no tenemos estadio en la ciudad de Neiva, y desafortunadamente estoy viendo que en Bucaramanga Dios no quiera va a ocurrir lo mismo, estuvimos nosotros sesionando en Bucaramanga el año pasado por invitación del

doctor Fredy, una ciudad linda, de gente buena, de gente que como todos lo único que buscan es tener su ciudad en las mejores condiciones posibles, pero que desafortunadamente por falta de planificación están viendo vulnerados sus derechos, especialmente nuestros jóvenes, nuestros estudiantes.

Desafortunadamente aquí lo han dicho absolutamente todos mis colegas, hoy no vamos a resolver el chicharrón, si me perdonan la expresión, que tienen ustedes en Bucaramanga, ¡porque qué chicharrón que es!, qué problema el que tienen ustedes queridos amigos en la ciudad bonita, aquí lo dijo mi querida amiga Inés, lo propuso no recuerdo si fue Víctor, y lo dijeron todos los colegas.

Aquí lo que hay que hacer Presidente es que el Ministerio de Educación venga y de conceptos, me dicen que ya los dio, pero que aquí tengamos la posibilidad de seguir debatiendo en un futuro, en una próxima sesión, ojalá con el rector o la rectora, como lo dijo Carlos Eduardo, de la normal, ojalá con presencia del Alcalde de Bucaramanga, la Ministra de Educación Nacional, el Ministro de Medio Ambiente, el Ministro de Transporte, porque a esto, al igual que a otras ciudades de nuestro país, hay que darle solución, hay que darle respuestas, vuelvo y digo, no puede ser que una obra que ya lleve el 90% de ejecución ahora se convierta como decía Inés Cecilia en un elefante blanco, en otro más de los que ya estamos acostumbrados a ver en el país todos los días en los noticieros, elefantes blancos que como tienen a la clase política contra las cuerdas, desprestigiada, que tiene a la clase política Presidente y con razón, en el camino equivocado de culparnos a todos por los que unos irresponsables hacen desafortunadamente en las regiones, nuestra gente está cansada de ver y escuchar las emisoras todos los días casos de corrupción y de obras tiradas por “X” o por “Y” razón.

Yo dije que iba a ser muy breve, pero si primero aplaudo doctor Fredy su intención de ponerle dientes a este problema en su ciudad, usted hubiera podido hacer la fácil, ¡ignorarlo!, esperar que el Alcalde haga el proyecto o la reforma constitucional, y sobra decirle querido colega que aquí cuenta con una comisión que lo va a acompañar en ese propósito, Bucaramanga con este problema ya puso la primera piedra, esperemos que nosotros en nuestras regiones, como decía Víctor, en Medellín, en Neiva que es nuestra ciudad Héctor Javier, podamos hacer lo propio, porque vuelvo y repito, nuestra gente está esperando por parte de nosotros soluciones, desafortunadamente hoy no la vamos a dar, pero sí estoy seguro que la Comisión va a seguir sesionando para que este problema de

Bucaramanga pueda tener una solución lo antes posible. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Jaime. Agotadas las intervenciones quiero manifestarles que el debate ha tenido todas las garantías, han visto los compañeros congresistas cómo tienen un punto de vista, y todos los puntos de vista son a favor, solo que hay que mirar el mecanismo, los mecanismos tripartita, las comisiones, para poder llegar a un acuerdo común; porque algo que le va a servir a la ciudad no puede destruir algo que le está sirviendo.

Doctor Anaya muchas gracias, es un debate excelentísimo, esperamos seguir en él y dar una salida positiva a los bumangueses; tengo entendido que se presentaron dos proposiciones de aplazamiento del proyecto de ley, Secretario tenga la amabilidad de informar a la Comisión.

Secretario:

Sí Presidente, Hay una proposición de aplazamiento, y está la proposición del doctor Hugo Hernán González, que tiene que ver también con este tema, voy a permitirme leer la proposición que presenta el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

“Proposición:

Aplácese el estudio, discusión y votación del informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 234 de 2017 Cámara, por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga”.

*Fredy Antonio Anaya Martínez,
Representante a la Cámara”.*

Está leída la proposición Presidente, puede usted someterla a consideración.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente señalar también, bueno se posterga, que en la sesión donde se cite el respectivo debate también esté la organización que ha venido defendiendo el colegio, se llama “Corazón Verde”, para que ellos también tengan un espacio dentro de la próxima audiencia; señalar la necesidad de que venga, lo decía ahora su compañero, que venga la Ministra de Educación Nacional, el Alcalde, la Contraloría General, y a su vez me gustaría también que viniera el contratista del proyecto,

porque de pronto él tiene alternativas en virtud de los posibles cambios que se puedan presentar, mil gracias Presidente.

Secretario:

Presidente, respecto a esa inquietud que tiene el Representante Guevara, hay una proposición que es importante, la presenta el Representante González, dice así, voy a leerla:

“Proposición:

Solicítese a través de una comisión tripartista conformada por los Ministerios de Transporte, Educación y Ambiente, para que valoren y evalúen e ilustren a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, hacia una decisión legal y técnicamente soportada a cerca de la ponencia del Proyecto de ley número 234 de 2017 Cámara, por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga”, y de esta manera nos permita tomar una decisión frente al trámite de dicha iniciativa.

*Hugo Hernán González Medina
Representante a la Cámara”.*

Está relacionada precisamente en el desarrollo de la discusión de este proyecto, sí la comisión se aplaza, por separado entonces la proposición de aplazamiento Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Entonces vamos a someter a votación la primera proposición del doctor Fredy Anaya, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento de dicho proyecto, someta usted a consideración la proposición del Representante Hugo Hernán González.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

La proposición del doctor Hugo Hernán González, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada igualmente Presidente, por unanimidad.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. ¿Doctora Inés usted está pidiendo verificación del quórum?, están pidiendo verificación del quórum Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario sírvase llamar a lista para verificación del quórum.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente, honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden diez (10) honorables Representantes al llamado a lista.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

“Proyecto de ley número 181 de 2016 Cámara. Mediación escolar en las instituciones educativas. *Por medio del cual se establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales”.*

Autores: honorables Representantes *María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 917-16; P.P.D. **Cámara** número 1132-16”.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Secretario, ¿podemos pedir el aplazamiento del proyecto?, todavía no está listo el documento, por favor.

Secretario:

¿Con respecto a este proyecto?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Sí, por favor.

Secretario:

Presidente están pidiendo que se aplace el Proyecto de ley número 181, el Representante Jaime Lozada también tiene una solicitud de aplazamiento del proyecto de ley que sigue, que es el Proyecto de ley número 191 de 2016.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Presidente, Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara, pido aplazamiento porque hemos convenido con el autor sentarnos y llegar a un acuerdo.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

En consideración de aplazamiento que está en el segundo y tercer punto de proyectos en el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 181 de 2016 y el Proyecto de ley número 191 de 2016.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente mire que los contenidos de los proyectos de ley son muy importantes, a mí me gustaría que estuvieran la gran mayoría de los miembros de la Comisión, quisiera que se sometiera el aplazamiento del resto de proyectos de ley para la próxima sesión, de hecho mañana vamos a sesionar en la ciudad de Medellín, y hay un proyecto de ley donde estamos de ponentes con el doctor González y es el Proyecto de ley número 019, proyecto de ley que muy probablemente va a haber una gran discusión, como la tuvo el presente proyecto de ley; entonces sí quisiera Presidente que todo el contenido del resto de proyectos que está a consideración de la Comisión se aplazaran para el próximo martes.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Está en discusión la proposición del doctor Osorio Botello de aplazamiento de los otros proyectos de ley que están en el Orden del Día, hasta que no esté la gran mayoría de la Comisión en pleno, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento de proyectos del Orden del Día Presidente; agotado el tema de la

discusión del proyecto de ley, hay una proposición en la Mesa Presidente, si usted me permite le damos lectura.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario sírvase leer las proposiciones.

Subsecretario (Hernán Cortés Rojas):**“Proposición:**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en calidad de autores y ponentes del Proyecto de ley número 258 de 2016 Cámara, por el cual se convierte en política de Estado el programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones, y de acuerdo con los demás honorables Representantes nos permitimos solicitarle a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el retiro del trámite legislativo de esta iniciativa.

Firmada por los Representantes Martha Patricia Villalba y Héctor Javier Osorio.

Está leída la proposición Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

¿Agotado el Orden del Día?, sometemos a votación la proposición que fue leída por el subsecretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición que solicita el retiro del trámite legislativo del proyecto de ley número 258 de 2016 Cámara, *por el cual se convierte en política de Estado el programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones.*

Presidente en ese orden de ideas queda agotado el Orden del Día, se cita para mañana a la sesión en la ciudad de Medellín; en horas de la tarde les estaremos dando el instructivo del desplazamiento, el avión sale a las siete de la mañana (7:00 a. m.) del aeropuerto Catam, ya internamente les especificamos el detalle del mismo. Anunciamos estos proyectos de ley que serán discutidos en la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley.

“Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 08 de 2015 Senado. Prestador de Servicios Turísticos. *Por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enríquez y Carlos Felipe Mejía.

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*

Ponente Primer Debate Cámara: *honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 525-15; P.P.D. Senado 114-16; P.S.D. Senado 709-16; P.P.D. Cámara número 162-17.

Subsecretario:

“Proyecto de ley número 019 de 2016, Cámara. Tarifas de energía. Por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía”.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina (Ponente Coordinador)* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 535-16; P.P.D. Cámara número 715-16-17(Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196-17”.

“Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Créditos del Icetex. Por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex”.

Autor: honorable Representante **Rodrigo Lara Restrepo**.

Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda (Coordinador Ponente)* y *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1041-16; P.L. 1099-16; P.P.D. Cámara número 248-17”.

Están anunciados los proyectos de ley Presidente.

Secretario:

Ya están anunciados los proyectos de ley.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias a todos los compañeros, asistentes; se levanta la sesión.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las doce y veintitrés minutos de la tarde (12:23 p. m.) se levanta la sesión.



 IVÁN DARIÓ AGUDELO ZAPATA
 Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
 Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
 Secretario